

(NOMBRESE AL COMPAÑERO MARIO JOSÉ ARMENGOL CAMPOS, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 175-2024, aprobado el 30 de septiembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 02 de octubre de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 175-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Mario José Armengol Campos**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Indonesia**, en calidad de concurrente, con sede en la República Socialista de Vietnam.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.